

**JUICIO: QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS C/
ROLDAN ANDREA DEL VALLE S/ AMPARO A LA SIMPLE
TENENCIA.-**

San Miguel de Tucumán, 09 de Mayo de 2023.

Recibido y Atento al decreto que antecede, pase al
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones única nominación
del Centro Judicial Monteros en un cuerpo y 42 fs. a sus
efectos. Sirva la presente de atenta elevación y remisión.-

Proc. SONIA B. VIDES
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. "C"
SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

*Se recepa en expediente en la causa
cm 42 fs.*

Dr. CARLOS ALBERTO DE GLEE
SECRETARIO
Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

102.030.000.000.000

102.030.000.000.000

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Mesa de Entradas Documentos y Locaciones CJM

ACTUACIONES N°: 92/23



H3040058733

**JUICIO: QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN ANDREA DEL VALLE s/
AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA EXPTE N°: 92/23**

Al letrado/a: DEFENSORIA OFICIAL,CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Casillero digital: 307162716481511

Se comunica que el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I entenderá en la causa caratulada" **QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN ANDREA DEL VALLE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA N° 92/23**" (Fecha de asignación de Juzgado: 11/05/2023 Hora de asignación de Juzgado: 07:32)

(Lo guardé como tipo "CEDULAS". Subtipo "CEDULAS CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL)

Nombre: NOTIFICACIÓ
FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DELGADO CARMONA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254111261, Fecha:11/05/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Mesa de Entradas Documentos y Locaciones CJM



ACTUACIONES N°: 92/23

H3040058734

JUICIO: QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN ANDREA DEL VALLE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA – EXPTE N° 92/23

Monteros, 11 de mayo de 2023.- Pase al Juzgado de Documentos y Locaciones Única Nominación de este Centro Judicial adjunta expediente físico en 42 fs . -CGA

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DELGADO CARMONA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254111261, Fecha:11/05/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I



JUICIO: QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN ANDREA DEL VALLE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 92/23.

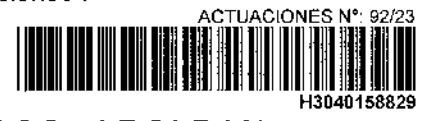
En fecha 11 de Mayo, se recepciona Expte. en soporte PAPEL en (1) cuerpo con (42) fs. Asimismo en la misma fecha, se procede a su digitalización y se adjunta a la historia del expte. en (1) archivo .pdf con (55) págs DGC

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494, Fecha:12/05/2023;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I



AUTOS: QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN
ANDREA DEL VALLE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°
92/23.

Monteros, 12 de mayo de 2023.-

Pase a despacho para resolver sobre la elevación en
consulta del presente Amparo a la Simple Tenencia remitido por el
Juez de Paz de Simoca .-NC

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011, Fecha:12/05/2023;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 92/23



H3040158869

AUTOS: QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN ANDREA DEL VALLE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA 92/23. EXPTE N° 92/23.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 15/05/2023, paso estos autos a despacho para Resolver. **Secretaría.CADG FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494, Fecha:15/05/2023;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I



AUTOS: QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN ANDREA DEL VALLE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°92/23.

INFORME ACTUARIAL: En 23/05/2023 presento a despacho informando a S.S. que en el dorso de la carátula de los autos del título y correspondiente al juzgado de origen , obra abrochado un oficio de fecha 10/03/2023, "sin diligenciar", firmado por el Sr Juez de Paz de Gonzalo Juan Cipriani. Dicho instrumento, esta dirigido al Sr. Jefe de la Comisaría de la Ciudad de Simoca a los fines de diligenciar cédula de notificaciones adjunta de fecha 13/03/2023 dirigida a la Sra. Roldán Andrea del Valle. De la misma se puede advertir que en su dorso, contiene testados los cuales no fueron salvados. Secretaría.

Monteros, 22 de mayo de 2023.

Al momento de resolver la consulta elevada por el Juez de Paz de Simoca en el expediente de marras , advierto la existencia de yerros no salvados , a saber

-a fs. 11 obra oficio judicial en el que informa sobre el libramiento de oficio a los fines de notificar a la demandada, sin embargo dicha notificación se encuentra abrochada a la carátula, sin diligenciar con **testados no salvados.**

- a fs. 12 bajo el epígrafe " Inspección Ocular " consta acta de fecha **22/04/2023** . Fecha que claramente es equivocada y debe ser salvada .

Por lo demás constituido en el inmueble de la actora, el magistrado deja constancia que "no se evidencia alteración en la propiedad de la

actora"(sic).

- a fs. 14 en fecha **27/03/2023**, se deja constancia que el 22/03/2023 el magistrado se habría constituido también en el domicilio de la demandada, informando que la misma le habría prometido que volvería al estado original la superficie en ambas ocupaciones, por lo que suspendió el procedimiento.

Sin embargo pasado el fin de semana, al haber la demandada incumplido con lo prometido, dió continuidad a las actuaciones de rito, recabando el pertinente informe vecinal.

No obstante omitió realizar una inspección ocular en los términos del art. 40 de la ley 4815. Limitándose a adjuntar fotos.

Por todo ello , y a fin de evitar dictar un acto procesal viciado de nulidad, devuelvanse las presentes actuaciones los fines de que el Sr. Juez de Paz realice las aclaraciones pertinentes y necesarias .

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494, Fecha:23/05/2023, CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011, Fecha:23/05/2023;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 92/23



H3040159386

JUICIO: QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN ANDREA DEL VALLE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 92/23.

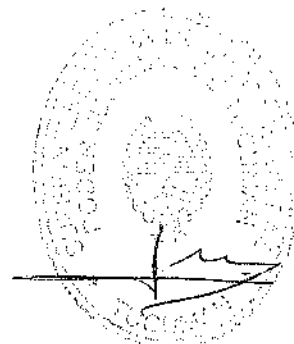
En fecha 24 de mayo de 2023, paso los presentes autos en un cuerpo con 49 fojas a Mensajería de este Centro Judicial Monteros para ser remitidos, por intermedio de Superintendencia de Juzgados de Paz, al Juzgado de Paz de Simoca, dejándose constancia de lo actuado en sistema informático SAE.MAM

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494, Fecha:24/05/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>



Suplen. J. Paz - Simoca 2023/05/24

JUICIO: QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS C/ ROLDAN ANDREA DEL VALLE S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE.: 92/23.-

San Miguel de Tucumán, 31 de Mayo de 2023.-

Recibido y atento lo dispuesto en providencia de fecha 22 de Mayo de 2023, pasen los autos, en un cuerpo con 50 fs., al **JUZGADO DE PAZ DE SIMOCA** para su cumplimiento. Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

Dra. LUCÍA ISABEL GONZALEZ
SECRETARIA JUDICIAL "B"
SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



Recibido Simoca, Tucumán, 31 de
Mayo del 2023 en 50 fs.

JUAN CIPRIANI
JUEZ DE PAZ DE GONZALO



AUTOS: QUIROGA, JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN, ANDREA DEL VALLE s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.



Simoca, Departamento Simoca, Tucumán, 06 de junio del 2023. Atento lo surgido del informe actuarial a fs 48 de los autos del epígrafe, a S.S. informo: efectivamente se remitió oficio a la comisaría de esta ciudad a fin de que se notificara a la señora Andrea del Valle Roldán de las diligencias (art 40, Ley 4815) a llevarse a cabo el miércoles 22/03/2023 a horas 10:30, tal surge de cedula y oficio abrochado al dorso de caratula -reclamado, en físico y verbalmente por su incumplimiento a la comisaria de Simoca. Lo testado al reverso de en una de las copias sin diligenciar no corresponde a este juzgado- y oficio con cargo de recepción a fs 11. Situación de omisión advertida por el suscripto el mismo día 22/03/2023, estando en el lugar de las actuaciones del caso. Siendo el presente Instituto una medida jurídico-policia, que no genera estado, que en muchos de los casos y a sano criterio puede tramitarse inaudita parte; y estando presente el Dr. Jacinto Naranjo de la Defensoría Oficial de Monteros, para no perder la oportunidad, ese día (22/03/23) di inicio a las actuaciones, ya que no dejaría a la denunciada señora Andrea del Valle sin ser escuchada. Lo cual se refleja a fs 14. Oportunidad (22/03/23) ésta en la cual la señora Andrea del Valle Roldan, expresó inconvenientes con demandante vecina, y por intervención del suscripto, la actora cerró posteriormente una ventana que daba al domicilio de Andrea Roldan. O sea, no quedó fuera del presente la denunciada, señora Andrea del Valle Roldan.

Que, a fs. 12 de autos, registre por error la fecha. Donde puse abril 22 del 2023, debió y **debe decir 22 de marzo del 2023.** Que, efectivamente no se evidenció en la propiedad de la actora alteración. Obviamente, esto puede suceder. Algunas alteraciones, no siempre resultan visibles o comprobables. Justamente, la Inspección ocular es uno de los elementos para juzgar, no el único. La señora Andrea del Valle Roldan, corroboró ante el suscripto lo manifestado en la denuncia de la actora, en cuanto a que se modificó la situación de hecho y superficies de los inmuebles o el inmueble en cuestión

Que, como se registra en fs 14, luego de mantener conversación y ser escuchada la señora Andrea del Valle Rolda, se suspendieron las actuaciones; ya que entendí había logrado lo que en definitiva el presente instituto persigue... la paz social. Componer diferencias entre partes. El informe vecinal, podía




continuarse en otro momento de ser necesario. Lo que finalmente sucedió por incumplimiento de la señora Andrea del Valle Roldan.

Por ultimo dice el actuario: "no obstante omitió realizar inspección ocular...". No es así. La Inspección ocular consta a fs 12 de autos. Incluso el actuario refiere en uno de sus párrafos a fs 48, que en el mismo equivoqué la fecha y no la salvé. El hecho que, a simple vista, no se evidencie la alteración del statu quo, no significa que no se la haya realizado.

Por lo informado y considerando aclaré lo pertinente. Elévense a sus efectos estas actuaciones en 52 fs

JUAN CIPRIANI
JUEZ DE PAZ DE BONZAL


PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
 CENTRO JUDICIAL CAPITAL
 MANDAS JUDICIALES Y REGISTRO CIVIL - SUPERINTENDENCIA DE JUSTICIA DE PAZ
 ACTUACIONES N°: 1325/23

 H1011026647

**QUIROGA JESSICA DE LOS MILAGROS c/ ROLDAN ANDREA DEL VALLE S/
 AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA EXPTE. N° 92/23 (DOC. 1 MONTEROS) s/
 AMPARO**

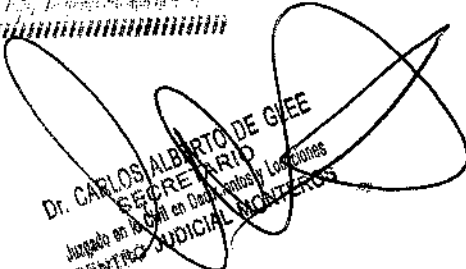
Actuaciones de Superintendencia N° 1325/23

San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2023.

Recibido. Pasen los autos, en un cuerpo y 53 fs. , al JUZGADO CIVIL
 EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES UNICA NOMINACIÓN, del Centro Judicial de
 Monteros, a sus efectos. Sirva la presente de atenta nota de elevación y remisión.- LIG


 Dra. LUCIA ISABEL GONZALEZ
 SECRETARIA JUDICIAL "B"
 SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ
 PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Recibido hoy 21 de Junio de 2023
 siendo horas 19:35 adjuntan


 Dr. CARLOS ALBERTO DE GEE
 SECRETARIO
 Juzgado en la Capital en Ciudad de San Miguel de Tucumán y Los Cuyos
 CENTRO JUDICIAL MONTEROS